

PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2021

El H. Ayuntamiento de Tlaxcala a través del Instituto Municipal de la Juventud de Tlaxcala y el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, convocan a participar a las y los jóvenes originarios y/o residentes del Municipio de Tlaxcala cuya edad se encuentre comprendida entre los 12 y los 30 años, a participar en el “**Premio Municipal de la Juventud 2021**”; de igual forma se invita a las Presidencias de Comunidad, Delegaciones Municipales, Instituciones Educativas, Asociaciones Civiles y Personas Morales legalmente constituidas con residencia en el Municipio de Tlaxcala, a proponer a jóvenes que estimen ser merecedores de recibir el premio, conforme a las siguientes:

B A S E S

Primera.- Participación:

El Premio será entregado a jóvenes originarios y/o residentes del Municipio de Tlaxcala que, por su conducta o dedicación al estudio, trabajo, causa o actividad, generen entusiasmo, admiración y orgullo entre otros jóvenes de la misma edad, quienes puedan considerarse un ejemplo para crear y desarrollar motivos de superación personal en la comunidad juvenil.

Segunda.- Distinciones:

El Premio se otorgará en las siguientes categorías:

- I. Logro Académico.
- II. Trayectoria Artística y Cultural.
- III. Compromiso y Labor Social.
- IV. Logro Deportivo.
- V. Joven Emprendedor.

Los aspectos que se tomarán en consideración para seleccionar a los galardonados en cada una de las distinciones son las siguientes:

Logro Académico: Elaboración de investigaciones, estudios científicos o académicos; Publicación de libros, ensayos o artículos académicos; Impartición de conferencias o talleres; Ponente en intercambios o eventos académicos; Distinciones recibidas; Participación en concursos municipales, estatales, nacionales e internacionales académicos y científicos (maratones, olimpiadas, etc.); Estudios curriculares adicionales a su formación académica (Seminarios, Diplomados, Congresos, Talleres, etc.); Promedio durante su formación académica; labores en la docencia y aportación a su Comunidad (asesoría, regularización, orientación vocacional, etc.)

Trayectoria Artística y Cultural: Manifestaciones culturales en las artes plásticas y visuales, artes escénicas, artes aplicadas, artes literarias, arte interactivo, medios alternativos (radio, televisión, cine, periodismo, internet); Elaboración de obras tangibles (esculturas, cuadros, pinturas, publicaciones, etc.) e intangibles (literatura, composición de música o canciones, videos y cortometrajes, etc.); Participación en concursos, muestras e intercambios municipales, estatales, nacionales e internacionales; Innovación en técnicas y materiales utilizados; Formación curricular y/o académica (Seminarios, Diplomados, Congresos, Talleres, Capacitaciones, etc.); Fomento y rescate de nuestras tradiciones; Talento urbano en actividades como elaboración de murales, tatuajes y de Graffiti legal, con mensaje positivo; Practica y Enseñanza del Break Dance y similares; Producción, redacción, danza y canto de Hip hop, Rap, Beat-Box o similar, así como cualquier otro género musical y/o expresión artística, popular o cultural no mencionada.

Compromiso y Labor Social: Desarrollo o inclusión en proyectos, programas o actividades cuyo propósito sea expresión de solidaridad con comunidades y grupos sociales vulnerables de la región para elevar su calidad de vida o en casos de emergencia (colectas de víveres, campañas de concientización, etc.); Voluntariado o apoyo prestado en asilos, albergues, casas hogares, orfanatos, hospitales, visita a personas con alguna enfermedad; apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objeto sea el apoyo a personas vulnerables; Prestación de servicios profesionales gratuitos para personas de escasos recursos; Fomento de valores cívicos y participación ciudadana; Fomento y defensa de los Derechos Humanos y no discriminación; Actividades de Jóvenes con discapacidad, quienes por su actitud de resiliencia, perseverancia y solidaridad, sean ejemplo de superación y contribuyan a generar oportunidades en la integración de otras personas con o sin discapacidad en diversos rubros de nuestra cotidianidad, así como jóvenes que promuevan los derechos humanos y la participación política y social como fomento de la democracia, los valores y la participación ciudadana en su comunidad.

Logro Deportivo: Jóvenes destacados en la práctica, participación, enseñanza o regulación de cualquier deporte o actividad atlética individual o colectiva, mediante el cual promuevan una sana competencia y la integración de los jóvenes en una vida en equilibrio físico y mental, libre de violencia, drogadicción, alcoholismo y delincuencia; que hayan sido acreedores de algún reconocimiento, medalla, trofeo o competición en la cual destaquen de forma individual o colectiva.

Joven Emprendedor: Creación o apertura de negocios/empresas viables, redituables, sustentables y en ejecución; Innovación en servicios y/o productos; Innovación en procesos productivos y/o administrativos; Responsabilidad Social Empresarial con su entorno; Desarrollo, difusión y promoción de una cultura emprendedora; Destacada participación y desempeño de su negocio/empresa en el comercio o la industria, Implementación de procesos científicos o tecnológicos de investigación, desarrollo e innovación en la empresa o negocio.

Tercera.- Requisitos:

Para ser candidata o candidato al premio se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser originario y/o residente del Municipio de Tlaxcala o cualquiera de sus once comunidades o siete delegaciones.
2. Tener una edad comprendida entre los 12 y los 30 años, al momento de la publicación de la misma.
3. Haber destacado en alguna de las distinciones antes mencionadas.
4. Presentar un expediente integrado por los siguientes documentos digitales, virtuales, escaneados o fotografiados con buen encuadre y calidad legible:
 - a) Cédula de inscripción (Formato disponible en la página de internet del H. Ayuntamiento de Tlaxcala: www.capitaltlaxcala.gob.mx o solicitándola a través de nuestro correo electrónico, vía whatsapp al 2464622777 o en nuestra página de Facebook (www.facebook.com/JuventudTlaxCapital))
 - b) Hoja de Vida o Curriculum Vitae (CV) que describa los principales logros del candidato o candidata que lo acrediten como merecedor a recibir el Premio, con una extensión máxima de dos cuartillas.
 - c) Video en el que el candidato exprese los motivos o razones por los que considera merecedor a recibir el premio, el cual debe contar con una calidad de audio y video clara, y con una duración máxima de 2:30 minutos.
 - d) Constancias, reconocimientos y pruebas documentales relativas al CV que funjan como testimonio de lo realizado (material bibliográfico, hemerográfico, fotográfico, audiovisual, etc.)

- e) Identificación Oficial con fotografía (Credencial de INE para mayores de edad o credencial escolar para menores de edad).
- f) Acta de Nacimiento.
- g) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- h) Comprobante de Domicilio.
- i) Copia de Códice Joven del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), sólo para participantes de hasta 29 años de edad y que puede obtenerse en la página de internet: <https://codicejoven.gob.mx/main/index.php/acceso/registro>.

Cuarta.- Jurado Calificador:

El jurado calificador estará integrado por personas de prestigio en las distinciones respectivas y el resultado que emitan en su dictamen será inapelable. El jurado calificador podrá declarar desierto el premio en cualquiera de las distinciones cuando así lo considere conveniente, haciendo constar en su dictamen los motivos de su decisión, así como declarar alguna Mención Honorífica, sin que esto haga merecedor al joven del incentivo económico por parte de los organizadores.

Quinta.- Premiación:

El premio se otorgará a una sola persona por cada distinción y consistirá en un reconocimiento firmado por la Presidenta Municipal de Tlaxcala, Lic. Mildred Rubí Vergara Zavala, la Directora General del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, Lic. Marlene Navarro Gómez y el Director del Instituto Municipal de la Juventud de Tlaxcala, C.P. Jorge García Lara; así como un incentivo económico de \$3,000.00

Sexta.- Lugar y Fecha:

La premiación tanto de los jóvenes galardonados con el Premio Municipal de la Juventud 2021 se realizará en una ceremonia exclusiva, en lugar y fecha anunciados previamente a cada uno de los Ganadores.

Séptima.- Restricciones:

No podrán participar servidores o funcionarios públicos, familiares directos de miembros del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, ni jóvenes que hayan recibido el Premio de la Juventud en sus ediciones Municipal, Estatal o Nacional en ediciones anteriores, en cualquiera de las distinciones.

Octava.- Informes, Inscripciones y recepción de expedientes:

Las Inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día viernes 30 de julio de 2021 a las 11:59 pm.

La recepción de expedientes se realizará vía digital a través de la plataforma electrónica www.wetransfer.com dirigiendo el enlace al correo electrónico imjuventud@capitaltlaxcala.gob.mx.

Cualquier duda, aclaración o solicitud de informes será resuelta a través de nuestra página de Facebook (www.facebook.com/juventudtlaxcapital), a través de nuestro correo electrónico o por whatsapp al teléfono 2464622777.

* La participación expresa se entiende como aprobación y aceptación de los términos y condiciones dispuestos en la presente convocatoria.
* Los rubros no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Municipal de la Juventud de Tlaxcala.